

BOLETIN OFICIAL

PROVINCIA DE SANTANDER

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES, VIERNES Y SÁBADOS

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Por un año.....	Pesetas 25
Por seis meses.....	» 13
Por tres meses.....	» 7

Número suelto veinticinco céntimos.

Se suscribe en la imprenta de LA ATALAYA, Puerta la Sierra, número 2, y San Francisco, 23, principal.—No se admite correspondencia oficial de los Ayuntamientos, quienes deberán dirigirse precisamente al señor Gobernador civil.

PRECIOS DE ANUNCIOS

- Los de subastas, á veinticinco céntimos línea.
- Las providencias judiciales, á treinta.
- Los de prendadas, á diez.
- Los demás á veinte.

El pago será adelantado y se hará en Samanero

PARTE OFICIAL

Presidencia del Consejo de Ministros

S. M. el REY D. Afonso XIII (q. D. g.), S. M. la REINA doña Victoria Eugenia, SS. AA. RR. el Príncipe de Asturias é Infantes D. Jaime y D.^a Beatriz, continúan sin novedad en su importante salud.

De igual beneficio disfrutaban las demás personas de la Augusta Real Familia.

(Gaceta del 7 agosto)

GOBIERNO CIVIL

DE LA

PROVINCIA DE SANTANDER

SECCION DE MINAS

Números 13.623

Don Arsenio Otrizola y Otrizola, Ingeniero Jefe de minas de este distrito.

Hago saber: Que don Francisco Rementeria Lejarcegui, vecino de Galdácano, Vizcaya, ha presentado el 18 de julio de 1910 una solicitud de concesión de noventa y cuatro pertenencias con el nombre de «Nuestra Señora del Ca. men», de mineral de hierro, en el subsuelo del sitio llamado Rolaviña, Botella y otros mas, término de Ballines y Camiases, Ayuntamiento de Valdáliga.

El trazado de la designación es el siguiente:

Se tendrá como punto de partida la torre de la escuela de niños del pueblo de Camiases, midiéndose de esta 200 metros al N., colocándose la primera estaca, de esta 500 metros al E. la segunda, de esta 800 metros al S. la tercera, de esta 500 metros al O. la cuarta, de esta 100 metros al S. la quinta, de esta 900 metros al O. la sexta, de esta 600 metros al N. la séptima, de esta 900 metros al E. la octava y cen 100 metros al N. se llegará á la primera estaca, quedando así cerrado el perímetro según el regitador.

Y admitida dicha solicitud, salvo mejor derecho, se hace la presente publicación para que aquellos que se consideren perjudicados puedan presentar sus oposiciones en el improrrogable plazo de 30 días que señala la legislación vigente.

Santander 2 de agosto de 1910.
El Ingeniero Jefe, *Arsenio Otrizola*.

COMISIÓN PROVINCIAL DE SANTANDER

ELECCIONES

Vista la reclamación formulada por don José Gómez Rodríguez, elector y vecino del pueblo de Caviedes, en el Ayuntamiento de Valdáliga, contra la elección verificada en el citado pueblo el día 19 de junio último;

Resultando que se funda la reclamación en que se permitió votar á un elector cuyo apellido y demás circunstancias no coinci-

dían con las que aparecían en la lista de electores, no permitiendo, en cambio, hacerlo á otro por un ligero error en el apellido, hechos que han influido en el resultado de la elección por haber aparecido todos los candidatos con 26 votos en vez de figurar con 27, don José Gómez, don Faustino Estrada y don Julián García;

Resultando que dada audiencia en la reclamación á los candidatos no comparecen en el expediente;

Considerando que los hechos en que se funda la reclamación no aparecen comprobados más que por las solas manifestaciones de los interesados recurrentes;

La Comisión provincial acuerda desestimar la reclamación y declarar válida la elección de la Junta administrativa de Caviedes.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 24 de marzo de 1891.—Santander 30 de julio de 1910.—El Vicepresidente.—*Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Vista la reclamación formulada por don Venancio Herrero, y otros vecinos del pueblo de Monte, pertenecientes al Ayuntamiento de Santander, contra la validez de la elección de la Junta administrativa verificada en dicho pueblo el día 13 de marzo último;

Resultando que se funda la reclamación en que la mesa formada para verificar dicha elección, lo fué por individuos ilegalmente nombrados sin haber habido comprobamiento de Interventores, y comenzando la votación á las diez y media de la mañana;

Resultando que dada audiencia á los electos no han comparecido en el expediente;

Considerando que los hechos en que se apoya la reclamación, no desmentidos por los electos y corroborados por la falta en el expediente del acta de proclamación de candidatos y nombramiento de interventores, es bastante para anular la elección, pues se ha infringido el artículo 26 de la ley electoral, en relación con el 92 de la municipal.

La Comisión provincial acuerda declarar nula dicha elección y que se verifique nuevamente.

Lo que se publica en este periódico oficial á los efectos del artículo 6.º del Real Decreto de 24 de marzo de 1891.—Santander 30 de julio de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

GUARDIA CIVIL

Comandancia de Santander

ANUNCIO

El día 16 del actual á las 10 de su mañana y en la casa-cuartel de la Guardia civil de esta capital, sita en la calle de San Simón, número 10, tendrá lugar la venta en pública subasta de un caballo caído de desecho, propiedad del fondo de Remonta del Cuerpo.

Lo que se anuncia al público para conocimiento de las personas que deseen tomar parte en dicha subasta.

Santander 3 agosto 1910.—P. A. y O. del 1.º—El 2.º Jefe, *Fausto Barrios*.

Ayuntamiento de Piélagos

Extracto de los acuerdos adoptados por dicho Ayuntamiento durante el mes de junio de 1910

Día 8

En virtud de comunicación del Alcalde de barrio de Parbayón denunciando el estado ruinoso de una cocarrea de la propiedad de doña María Regata, cuyos bienes administra don Román Cuartero; se acordó nombrar á don Alfonso González y don Toribio Manjón, para que en concepto de peritos canteros reconozcan el edificio denunciado é informen: y de resul-

tar cierto que ofrece peligro para los transeuntes, autorizar á la Alcaldía para que ordene el apuntalamiento ó derribo de aquel.

Que pase á la Comisión de Hacienda para que dictamine, el presupuesto ordinario formado por la Junta administrativa del pueblo de Barcenilla para el corriente ejercicio.

Quedar enterado el Ayuntamiento de una comunicación del señor Gobernador Civil, trasladando la Real orden del Excelentísimo señor Ministro de la Gobernación fecha 28 de mayo último, en la que se dispone rija el presupuesto ordinario de este municipio en la forma que fué votado para el ejercicio por la Junta municipal, respecto á la dotación de la plaza de Médico titular.

Día 15

Declarar desde luego amillaramos á nombre propio de varios individuos que los licitaron acompañando expediente posesorio, varias fincas rústicas radicantes en Parbayón y Zurita.

Dir traslado á Presidente de la Junta municipal del Censo electoral para la resolución que proceda del acuerdo dictado en 4 del presente mes por la Comisión provincial, anulando la elección de la Junta administrativa del pueblo de Quijano celebrada en 27 de marzo último.

Día 22

Aprobar y pagar al portero don Dionisio Torre una cuenta de cinco pesetas para indemnizarle de los gastos que se le originaron el día 11 de los corrientes, como comisionado para presentar ante la Comisión mixta para ser reconocido al padre del mozo José Galindo del actual reemplazo.

Día 29

Quedar enterado el Ayuntamiento de una comunicación fecha 26 del que sursa, en la que el señor Alcalde de Santander interesa se ingrese en las Arcas de dicho Municipio lo que á este le corresponde satisfacer por gastos carcelarios durante el primer semestre del actual ejercicio.

Piélagos 13 de julio de 1910.—*El Alcalde*.

Ayuntamiento de Grijozo

Extracto de los acuerdos tomados por el expresado Ayuntamiento y Junta municipal durante el segundo trimestre del año de 1910, el cual se forma en cumplimiento y á los efectos que determina el artículo 109 de la ley municipal.

3 Abril

Leída el acta de la sesión anterior fué aprobada sin más asuntos de que tratar.

Día 10

Se acordó comisionar al Regidor Síndico de la Corporación para asistir al juicio de exenciones ante la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander con motivo de las propuestas por mozos del actual reemplazo y anteriores.

Día 24

Acordar el más puntual y exacto cumplimiento á una comunicación del señor Gobernador Presidente de la Junta provincial de Instrucción pública encaminada á proveer de casa habitación á los maestros de Instrucción pública de este pueblo don Leocadio Herrero y doña Isabel Azpiroz.

Quedar enterada la Corporación y acordar su cumplimiento de una comunicación de la Comisión mixta de Reclutamiento de Santander, ordenando se instruya expediente de prófugo al mozo Manuel Lasta Llamas número 28 del sorteo actual por no haber remitido las certificaciones de talla y reconocimiento desde la Argentina.

15 mayo

Declarada abierta la sesión se dió cuenta y la Corporación quedó enterada del acta de arqueos de fondos municipales practicado en fin de abril último, del cual ha resultado una existencia en caja ascendente á 13.324'99 pesetas y acordar como se viene haciendo en años anteriores la formación de nueva lista de familias pobres que han de disfrutar gratuitamente la asistencia médica y farmacéutica.

Día 29

Aprobada que fué el acta anterior, se acordó que pase á informe de la comisión correspondiente el escrito denuncia producida al Ayuntamiento por varios vecinos contra doña Matilda Landera

por el hecho de haber ésta interrumpido el peso en una senda que pone en comunicación los barrios de Landeral y Angostina.

5 de junio

Se dio cuenta á la Corporación de la del arqueos de fondos municipales practicado en fin de mayo último del cual resultó una existencia en caja ascendente á 13.324 pesetas y 99 céntimos; acordándose seguidamente extraer de caja las cantidades necesarias con cargo á los capítulos y artículos respectivos del presupuesto en ejecución para verificar los pagos generales correspondientes al segundo trimestre del año actual.



DE LA JUNTA MUNICIPAL

10 de abril

Se acordó aprobar las cuentas generales municipales correspondientes al ejercicio del presupuesto de 1909, fijando su importe en esta manera; cargo: 30.031 pesetas y 14 céntimos; data: 23.817 pesetas y 27 céntimos; Existencia para el ejercicio de 1910 6.213 pesetas y 87 céntimos.

Y para su remisión al señor Gobernador civil de la provincia, después de dar cuenta á la Corporación municipal y aprobado por ésta le firmamos en Guriezo á 17 de julio de 1910.—El Alcalde, Segundo Landera.

AYUNTAMIENTO DE BARCENA DE CICERO

Ext. acta de los acuerdos adoptados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas durante los meses de abril mayo y junio del corriente año.

9 de abril

Se acuerda aprobar el acta de la anterior y nombrar á don Prudencio Ortiz para conducir los mozos á la capital al juicio de exenciones el día dieciocho de dicho abril, y una vez realizado el que presente la cuenta de gastos para su aprobación, y se levantó la sesión.

Día 15

Se aprueba el acta de la sesión anterior. El Sr. Presidente estando comprendido en el artículo 106 de la

Ley municipal se retiró del local cediendo, y ocupó la Presidencia el señor primer Teniente Alcalde, don Flavio Castanedo, y se procedió á la votación para Secretario en propiedad, y como así mismo se retiró el Concejal don José Naveda, resultando de la votación elegido para Secretario don Manuel Pando Haya, por cuatro votos contra dos, protestando los Concejales don José Castanedo Tarrins y don Flavio Castanedo Tarrins, por considerar funestísima para la buena marcha económica administrativa de este Ayuntamiento, durante la interinidad que la desempeño dicho señor y por la incapacidad é incompatibilidad del cargo de Juez municipal de este término y por faltado al artículo 106 de la Ley municipal.

Finalmente por unanimidad se acuerda dar un voto de gracias al Secretario interino don Prudencio Ortiz Perez, por el buen desempeño del cargo y por la constancia con que ha cumplido el acuerdo de esta Corporación de tener abierta la oficina en la Casa Consistorial.

Día 23

Quedó enterada la Corporación de la certificación de reconocimiento y talla expedida por el consulado de la Habana, en favor del mozo Francisco Alonso Fernández, hallándose comprendido dentro del término legal.

Se aprueba una cuenta de seguros de la Unión y el Fenix Español, de veintinueve pesetas veinte céntimos de la Casa Ayuntamiento y Casa escuela de Cicero.

21 de mayo

El Concejal don Juan José Castanedo Tarrins, propone que los Ayuntamientos entrantes se hagan cargo de la situación económica de los Municipios y dice:

1.º Que para la sesión próxima se pongan sobre la Mesa las cuentas generales pendientes de rendición; así como la liquidación minuciosa de todos los repartos de cereales puestos al cobro, durante los seis últimos años y demás ingresos pendientes de liquidación.

2.º Que por la Presidencia se ejecuten inmediatamente los acuerdos pendientes de ejecución desde primero de enero último hasta la fecha y que se le de certificación del acta, y acuerda la Corporación cumplir cuanto expone el Concejal señor Castanedo.

También quedó enterada la Cor-

poración de una solicitud, suscrita por doña Juana Octuzar, en que pide ciento sesenta y seis pesetas y sesenta y seis céntimos de retribuciones la tercera parte de su haber, en concepto de maestra de la escuela mixta de Ambrosero y Moncalian, acordando quede sobre la Mesa para estudio y resolución, para la próxima sesión.

11 de junio

Se pusieron sobre la Mesa las cuentas generales y se nombró una Comisión de su seno, don José Naveda Bustillo, don Manuel Zorrilla Maza y don Lázaro Incera Veci, y que den su informe respecto de las mismas.

Queda enterada la Corporación de haber sido notificados los rematantes de este Ayuntamiento.

Quedó enterada la Corporación de las circulares insertas en los BOLETINES OFICIALES desde la última sesión.

También quedó enterada la Corporación de lo dispuesto en el artículo 69 del Reglamento de quintas, y que se pongan anuncios en los sitios de costumbre para conocimiento general, para que los que necesiten comprobar para las excepciones que se propongan alegar la ausencia por más de diez años en ignorado paradero por sus padres ó hermanos, lo verifiquen durante el presente mes de junio para incoar el expediente correspondiente.

Extraordinaria del 30

Se verificó el sorteo, de los que han de componer la Junta municipal, al durante el año actual, habiendo correspondido á los señores don Moisés Villa Maza, don Vicente González Valle y don Miguel Valle San Emeterio, don José Herrerra Ruiz, don Juan Ramiro Cicero Trujeda y don Alfredo Huerta Mogro, don Froilán Gutiérrez Alonso, don Manuel Lastran Valle y don Tomás Castillo Gaviña.

Así resulta de los libros correspondientes á que me remito y quede aprobado dicho extracto en sesión de dieciséis de julio del corriente año.

Barcena de Cicero á catorce de julio de mil novecientos diez.— V.º B.º El Alcalde, Santos Naveda.— El Secretario, Manuel Pando Haya

Pedro S. Martín

Balance de las operaciones de contabilidad verificadas hasta este día

	PRESUPUESTO autorizado y rectificaciones Pesetas	OPERACIONES realizadas Pesetas	DIFERENCIAS	
			EN MAS Pesetas	EN MENOS Pesetas
INGRESOS				
1 Propios	143 281'03	29 395'49		113.885'54
2 Montes	"	"		"
3 Impuestos	472.945'96	51.963'41		420 98 '55
4 Beneficencia	132'54	"		132'54
5 Instrucción pública	362'89	"		362'89
6 Corrección pública	4.417'24	"		4.417'24
7 Extraordinarios	71 082'59	2 777'41		68 305'18
8 Rm Ilación	"	"		"
9 Resultas	768 009'88	54 885'82		713 124'06
11 Recursos legales para cubrir el déficit	1.529 792'42	245 345'41		1.284 447'01
10 Refintegros	4.000'00	206'34		3.793'66
12 Cuenta de Contribuciones	"	"		"
13 Id. de ensanche de población	103 428'93	46 926'74		56.502'19
Totales	3.097 453'48	431.500'62		2 665 952'86
PAGOS				
2 Gastos del yuntamiento	244.124'36	57 841'68		186.274'68
3 Policía de seguridad	220.820'75	50 124'97		170.695'78
4 Policía urbana y rural	331.731'84	44 782'48		286.949'36
5 Instrucción pública	52.910'82	11.206'04		41 704'78
6 Beneficencia	78 241'00	14.424'76		63.816'24
7 Otras públicas	122 243'46	24 718'81		97 524'65
8 Corrección pública	44 682'68	4 179'23		40.503'45
9 Montes	"	"		"
10 Cargas	936 370'35	79 622'10		856'748,25
11 Obras de nueva construcción	177.889'41	"		177.889,41
12 Imprevistos	15.000'00	2.588'10		12.411'90
13 Ampliación	"	"		"
14 Resultas	352 371'35	37 439'12		314 932'23
15 Devoluciones	2 000'00	"		2 000'00
16 Cuenta de Contribuciones	"	"		"
Id. de ensanche de población	55 647'32	10.031'83		45 615'49
Totales	2 634.033'34	336 967'12		2.297.066'22
Existencia en Caja	"	94 533'50		"
		431.500'62		"

Santander 31 de marzo de 1910.

El Alcalde,
Pedro S. Marfín.

El Contador,
Elisardo Oria.

Comisión Provincial de Santander

CASA DE CARIDAD

ESTADO comprensivo del movimiento general de acogidos, ocurrido en este Establecimiento, durante el mes de julio último.

Existencia de acogidos en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS POR				TOTAL general de bajas		Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Voluntad del acogido, reclamación de parientes u otras causas		Fallecimientos		Varones	Hembras	TOTAL	TOTAL		
						Varones	Hembras	Varones	Hembras						
247	11	6	258	240	498	8	4	2	3	10	7	17	248	233	481

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.
Santander 2 de agosto de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Comisión Provincial de Santander

BENEFICENCIA-EXPÓSITOS

ESTADO comprensivo de la existencia general de los acogidos en la casa de Expósitos de esta provincia, durante el mes de julio último.

Existencia en fin del mes anterior	Ingresados en el mes actual		TOTAL general de acogidos		BAJAS EN EL NÚMERO DE ASILADOS DURANTE EL MES POR				TOTAL general de bajas		Existencia total de asilados para el mes próximo				
	Varones	Hembras	Varones	Hembras	TOTAL	Prohijamiento		Reclamación paterna		Varones	Hembras	TOTAL	TOTAL		
						Varones	Hembras	Varones	Hembras						
212	2	17	214	213	427	»	»	2	1	16	15	31	198	198	296

Se publica en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, en cumplimiento de lo acordado.
Santander 2 de agosto de 1910.—El Vicepresidente, *Francisco Escajadillo*.—El Secretario, *Daniel López*.

Ayuntamiento de Solórzano

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en el segundo trimestre del presente año.

10 de abril

Se dió cuenta del extracto de acuerdos tomados por la Corporación en el trimestre anterior para su publicidad en el BOLETÍN OFICIAL y se acordó su aprobación y remítale con este objeto al señor Gobernador civil.

Quedó formada y aprobada la lista de pobres de solemnidad de este Municipio con los beneficios de asistencia Médica y suministro de medicamentos en caso de enfermedad, gratuitamente.

Día 17

Se acordó pase á informe de la Junta administrativa de Riño, varias instancias sobre peticiones de terrenos de Propios.

Día 24

Se acordó Comisionar al Secretario de la Corporación para que represente á ésta en el juicio de exenciones de quintos que ha de tener efecto ante esta Comisión mixta de Reclutamiento, el día 29 del actual.

Se aprobó el padrón de células personales para el corriente año.

Día 1.º de mayo

Enajenar un terreno de Propios á don Pedro Marrazo López, y otro de las mismas condiciones á don Agustín Fernández Lavía.

Día 22

Se acordó enajenar varios terrenos de Propios á don Angel Esteban, don Mauricio Soto, don Vidal Ruiz, don Pedro Ortiz, don Aurelio Santander, don Luis Olanga y don Antonio Lastra Torre.

Comisionar al Secretario de la Corporación para hacer la presentación ante la Comisión mixta de reclutamiento, del mozo del actual reemplazo Lorenzo Calleja Gutiérrez.

19 de junio

Comisionar al Secretario de la Corporación para que se haga cargo en la Tesorería de Hacienda de

las células personales, y encargar de su expedición á don José María Sierra.

Y para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, autorice el presente, después de aprobado por la Corporación de este Ayuntamiento, con el visto bueno del señor Alcalde, en Solórzano á diecinueve de Julio de mil novecientos diez. — El Alcalde, Manuel Rugama

Ayuntamiento de Comillas

Extracto de los acuerdos tomados por este Ayuntamiento en las sesiones celebradas en el segundo trimestre del corriente año de 1910.

7 de abril

Aprobar por unanimidad el acta de la anterior.

La distribución de fondos para el mes actual que importa 3 000 pesetas.

Autorizar al señor Alcalde para que ejecute por administración la reparación del camino el Grañón

Se extiendan los escombros que se tiran en el camino de la Playa á su izquierda.

Pase á informe de la Comisión de Obras la instancia de José Herrero.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 21

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

El nombramiento de Emilio Cobo para presenciar la medida de los productos forestales del corriente, en el monte Corona, y reconocer la corta del año anterior.

El informe de la Comisión de Hacienda, en la cantidad de terreno cedido á don Cipriano Noriega, en 15 pesetas.

Nombrar veedo interino á don Manuel Abarrategui Cobo, por fallecimiento del que desempeñaba el cargo.

Admitir la excusa de asociado á don Juan del Blanco, por pasar de 80 años de edad.

Pase á informe de la Comisión de Obras la instancia de doña Isabel Carranceja.

Ceder gratuitamente por seis meses al Cabildo de Mareantes de la villa, la casa de pesar pescado, sita en el muelle.

Se aprobaron varias cuentas.

Día 28

Se aprobó el acta de la sesión anterior.

Se encargue la merienda para el día de las rogativas de San Andrés, como es costumbre.

Facilitar á la señora maestra de Ruiseñada, el material necesario por carecer de él.

Quedar enterada la Corporación de la medición de los productos forestales del monte Corona, correspondientes al actual año.

Pase á informe de la Comisión de Obras instancia de don Manuel Solís, á informar favorablemente la de don Florencio Pérez Oria, por lo que el Ayuntamiento afecte, y se remita á la Jefatura de Obras públicas de la provincia por lo que afecta á la carretera nacional.

Facilitar los datos que pide el Servicio Agronómico de la provincia.

Aprobar varias cuentas.

Día 12 de mayo

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

La distribución de fondos para el mes actual.

La adquisición de lula para la vacunación y revacunación.

Aprobar los informes de la Comisión de Obras, en las instancias de don Juan Gutiérrez, don Manuel Solís y de don José Herrero.

No conceder la palabra al señor Movellán, para tratar del puente de la Rábia, por hacerlo imperinente.

Día 19

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Asista representación de este Ayuntamiento á la Asamblea de la Liga de Contribuyentes de Santander.

Designar comisionado para la identificación de mozas ante la Comisión Mixta, al señor Alcalde.

Aprobar varias cuentas.

4 de junio

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Subsanar la equivocación cometida al decir Cuenta de Jaeto, siendo Castañeda del Peñón, el sitio donde se ha concedido dos hectáreas de terreno del común en arrendamiento por 30 años á la Asociación de Labradores de Ruiseñada.

Comprar un traje de verano al guardia municipal.

Incluir en la lista de Beneficentes

cia á Enrique Margüelles y María Zabala.

La distribución de fondos para el mes actual.

Hacer inventario de los documentos que existan en el Ayuntamiento.

Que la Comisión de Festejos confeccione el programa para la feria del Cristo.

Aprobar varias cuentas.

Día 9

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Informar á la Jefatura de Obras públicas sobre la supresión del pontazgo de la Rábida.

Día 16

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Nombrar á don Dionisio G. Agüeros, comisionado de este Ayuntamiento ante la Comisión Mixta de Reclutamiento de Santander, para la identificación del mozo Pedro Fernández Mediavilla.

Quedar sobre la mesa la memoria, planos, pliego de condiciones y presupuestos para la construcción de un lavadero y matadero municipal.

Aprobar varias cuentas.

Día 23

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Resultó elegido en el sorteo de Vocal de la Junta municipal don Natalio de la Vara, en sustitución de don Joar del Blanco, que se exoneró.

Poner luz eléctrica en el lavadero durante los meses de verano.

Aprobar varias cuentas.

Comillas 18 de julio de 1910.— V.º B.º: El Alcalde.—El Secretario, Cayetano de Terán.

Ayuntamiento de Liérganes

Extracto de los acuerdos adoptados por la Corporación municipal durante el segundo trimestre del año actual.

2 de abril

Aceptar el contrato propuesto por don Angel Gándara de arriendo de un local para Casa Consistorial.

trasladar las dependencias municipales al local arrendado para Casa Consistorial.

Aceptar á don José Antonio

Riancho como fiador del Depositario señor Gómez

No tener en cuenta para las operaciones de contabilidad el libramiento número 39.

Los señores Riancho, Cantolla y Abascal toman posesión de los cargos de Alcalde y Teniente que les fueron suspendidos por el Gobernador, en el acto las renuncian designándoles para sustituirles á los señores Higuera, Lavía, Durante y Sáinz.

Se acuerda dar cuenta al señor Gobernador y Comisión provincial de las renuncias y nombramientos de cargos.

Día 30

Declarar soldado al mozo Francisco Lavín Vega.

Comisionar al Secretario para recoger de la Tesorería las cédulas personales.

A informe una solicitud de petición de un sobrante de vía pública.

15 de mayo

Hacer los gastos necesarios de instalación de tuberías para llevar agua á la Casa cuartel de la Guardia civil.

A informe una cuenta de arreglo de una carretera.

Cercar los terrenos propiedad del Ayuntamiento que circundan las escuelas de Pámar es.

Se dió cuenta de haber dado muerte don José Oñi y don Fustino San Emeterio á tres animales dañinos.

19 de junio

Quedar enterada la Corporación de haber dado muerte Paulino Lavín á un animal dañino.

A informe una solicitud de petición de un sobrante de vía pública.

Designar al Concejal señor Cantolla y Secretario señor Teja en comisión para que concurren en representación del municipio á la Asamblea propuesta por la Liga de Contribuyentes para los días 23, 24 y 25 de julio.

A informe de la Comisión de Fomento la solicitud de la Compañía de los ferrocarriles de Santander á Bilbao pidiendo autorización para construir un muelle en terrenos del Ayuntamiento.

Liérganes 11 Junio de 1910.— El Alcalde, José Higuera.

Cuerpo de Ingenieros de Minas

JEFATURA DE SANTANDER

Habiéndose presentado por los respectivos interesados dentro del plazo legal el papel de pagos al Estado, prevenido por la Ley y Reglamento vigentes; el señor Gobernador civil, por Decreto fecha 27 de julio de 1910, ha aprobado los expedientes de los registros mineros nombres «Uranco» número 13.585; «San José» número 13.586; «San Fernando» número 13.587; «El Tesoro» núm. 13.588; «Ampliación á Sol» núm. 13.599 y «Omega» núm. 13.600; mandando extender el título de propiedad á favor de cada interesado, cuando hayan transcurrido los treinta días desde la publicación de dicho Decreto, sin que se haya recurrido contra él.

Santander 4 de agosto de 1910.— El Ingeniero J.º, Arsenio Odrizola.

Alcaldía de Santander

ANUNCIO

Acordado por el Excmo. Ayuntamiento en sesión de 22 de diciembre último, la creación de una clase de corte y confección de trajes para señores, así como sacar á concurso la plaza de profesora de la misma.

La Alcaldía en su ejecución, ha dispuesto se anuncie por 16 minutos de veinte días en el BOLETIN OFICIAL y periódicos locales; las condiciones y demás antecedentes para optar á dicha plaza, se hallan de manifiesto en el Negociado de Beneficencia de la Secretaría municipal.

Santander 5 de agosto de 1910.— El Alcalde, Pedro San Martín.

Audiencia de Burgos

SECRETARIA DE GOBIERNO

Con arreglo á lo preceptuado en el artículo 5.º de la Ley de Instrucción Municipal, se han de renovar en periodos ordinarios los Fiscales Municipales de todos los Juzgados de esa provincia que fueron nombrados por tres años y que corresponden á la mitad inferior por orden alfabético de los nombres de los municipios de ca-

da partido judicial; los que aspiran á los expresados cargos presentarán sus instancias documentadas en la Secretaría de Gobierno de esta Audiencia Territorial antes del 15 de agosto próximo.

Burgos 28 de julio de 1910.—
P. S., *Pedro Tomes.*

Anuncio

Ha sido robada al vecino de Riva (Ruesga), Raimundo Canales, una potra que tenía pastando en un prado en la noche del 26 de Julio último.

Señas de la potra: de 4 años, roja, con estrella en la frente, paticalzada de las patas traseras, cola y crin recortada, herrada de pies y manos.

PROVIDENCIAS JUDICIALES

EDICTO

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de primera Instancia del Distrito del Oeste de esta ciudad.

Por el presente edicto se llama á los que se crean con derecho á la herencia de doña Petronila Fernández González, natural de Villanuso de Cieza, para que dentro del término de treinta días, siguientes al de la publicación del presente en la «Gaceta de Madrid», comparezcan á deducirle ante aquel Juzgado, sito en la calle de San Francisco, número 23, piso 3.º, apercibiéndoles, que de no comparecer les parará el perjuicio á que hubiere lugar en derecho.

Dado en Santander á dos de agosto de mil novecientos diez.—
El Juez de primera Instancia, *Pedro Pardo Lastra.*—El Escribano, *J. Gonzalo Pelayo.*

Don Pedro Pardo Lastra, Juez de instrucción del distrito de Oeste de Santander.

Por el presente edicto, hago saber: que en este Juzgado se instruye sumario con el número noventa del año actual por hurto de un alfiler de oro con un brillante de tamaño regular, á don Ramón González del Corral, vecino de esta ciudad, Calle del Muelle, número treinta, piso tercero derecho; en la Alameda de Oviedo, el día veinticinco del actual á la salida de los toros, contra Benjamín Córdoba Hordovás, sujeto desconocido, en cuyo sumario he acorda-

do expedir el presente, para que la persona en cuyo poder se halle referida halhaja, valorada por el perjudicado en setecientas cincuenta pesetas, la presente en este Juzgado sito en la calle de San Francisco, número veintitres, piso tercero, bajo los apercibimientos con siguientes.

Al propio tiempo ruego á todas las autoridades y agentes de policía, procedan estos y encarguen aquellas, la busca de mencionado alfiler reconociendo al efecto las joyerías y deteniendo á las personas en cuyo poder se hallase si no acredita su legítima procedencia.

Santander veintisiete de julio de mil novecientos diez.—*Pedro Pardo Lastra.*—*Juan Castrillo.*

Requisitoria

Valeriano Iturbe Aliape, natural de Bilbao, de estado soltero, profesión tejero, de diecisiete años domiciliado últimamente en Bilbao, procesado por hurto, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de Instrucción de esta ciudad.

ANUNCIOS OFICIALES

Ayuntamiento de la Hermandad de Campoó de Suso

Don Froilán Jorjín López, Alcalde Presidente del Ayuntamiento de la Hermandad de Campoó de Suso.

Hago saber: Que con fecha 29 del actual fué denunciado y puesto á disposición de esta Alcaldía un caballo que se ha encontrado abandonado y causando daños en este término sitio de Hozcaba, y como por los datos que resultan, se infiere que dicha res ha de considerarse mostrenca, de ahí, el que se anuncia al público por medio del presente para que el dueño de la misma pase á recogerla dentro del plazo de quince días, á contar desde el siguiente al en que apareza inserto en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, pues en otro caso, se procederá á su venta en pública subasta en conformidad á lo dispuesto en el artículo 13 del citado Reglamento de 24 de abril de 1905.

La reseña de la expresada res, es la siguiente: Color negro peceño, edad dos años, alzada seis y

media cuartas próximamente y sin marco alguno.

Hermandad de Campoó de Suso 30 de julio 1910.—El Alcalde, *Froilán Jorjín.*

Ayuntamiento de Torrelavega

El día 17 del corriente mes y por medio de pliegos cerrados, se verificará en la Casa Consistorial, la subasta de las obras de reparación del manantial del Vidio, teniendo lugar el acto á las once de la mañana.

El presupuesto de las obras asciende á dos mil cuatrocientas setenta pesetas y el pliego de condiciones está de manifiesto en la Secretaría.

Torrelavega 4 de agosto de 1910.—
El Alcalde.

Ayuntamiento de Polanco

Las cuentas municipales correspondientes al ejercicio de 1909, con sus comprobantes de cargo y data, se hallan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por término de quince días, durante cuyo plazo podrá cualquier vecino examinarlas y formular por escrito las observaciones que estime procedentes.

Polanco y julio 25 de 1910.—
El Alcalde.

ANUNCIOS PARTICULARES

Banco de Santander

Habiéndose extraviado la libreta de la Caja de Ahorros de este Banco, número 11.606, se ruega á la persona en cuyo poder se halle, tenga la bondad de entregarla en las oficinas de este Establecimiento, advirtiéndose que están tomadas las medidas necesarias para que dicha libreta no pueda hacerse efectiva, y que transcurrido el plazo de un mes desde la fecha de este anuncio sin reclamación alguna, se expedirá nuevo resguardo, quedando el primero sin ningún valor y el Banco exento de responsabilidad.

Santander 6 de Agosto de 1910.—
El Director Gerente, *José María G. de la Torre.*

SANTANDER

Imprenta de «La Atalaya»
Puerta la Sierra, 2.